

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.500,00	Gastos de personal .....46.700,00
Impuestos indirectos.....4.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...65.450,00
Tasas y otros ingresos.....47.300,00	Gastos financieros .....1.492,24
Transferencias corrientes.....57.200,00	Transferencias corrientes .....350,00
Ingresos patrimoniales.....16.050,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....55.500,00
Transferencias de capital .....35.000,00	Pasivos financieros .....9.557,76
TOTAL INGRESOS.....179.050,00	TOTAL GASTOS.....179.050,00

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

a) *Plazas de funcionarios.*

## 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

b) *Plazas de Personal laboral de duración determinada.*

1 Operario de servicios múltiples, a tiempo parcial.

2 Peones eventuales, a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Salduero, 18 de febrero de 2014.- El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

663

BOPSO-27-07032014